

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below the figure, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S6M0848

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO S6M0848 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "DUPLICADO DE DOCUMENTOS DEL EJERCICIO 2017" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARISELA PEREYRA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de noviembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E215-2016, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017; en el cual establecieron un monto máximo susceptible de ser ejercido por un monto de \$345,494.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).

II.- En la Cláusula "Vigésima" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.


DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062421, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000574389-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

I.2.- Con oficio número 09 53 61 1270/10021 de fecha 12 de octubre de 2017, el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO", en su calidad de Área Técnica del contrato principal, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para celebrar el presente convenio a fin de incrementar el monto total del contrato principal en un 20% (veinte por ciento) equivalente a la cantidad de \$69,098.88 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.); documento que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 55 03 1270/10446 de fecha 24 de octubre del año en curso, el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO", solicitó al Titular de la División de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO S6M0848
---	--	--

Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de no ver interrumpida la operación regular del "Servicio de duplicado de documentos del ejercicio 2017" lo anterior en apego a los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 91 de su Reglamento; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO, en su calidad de Área Técnica, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto máximo del contrato principal, acuerdo a lo siguiente:

Monto del contrato principal con I.V.A. incluido	Porcentaje de incremento del contrato	Monto de la ampliación con IVA	Monto total del contrato principal con IVA
\$345,494.40	20% (veinte por ciento)	\$69,098.88	\$414,593.28

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Mediante Escritura Pública 33,882 de fecha 04 de marzo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Mario GarcíaDiego González Cos, Titular de la Notaría Pública número 184 de la Ciudad de México; acredita su personalidad y manifiestan bajo protesta de decir verdad, que las facultades que les fueron conferidas no les han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.2.- Con escrito de fecha 13 de octubre de 2017, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incrementar el monto total del contrato principal, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el contrato principal.

II.3.- Está en condiciones de continuar prestando sus servicios a "EL INSTITUTO" en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar el precio, las características y especificaciones del servicio acordado.

III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:


III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar en un 20% (veinte por ciento) el monto total del contrato principal, establecido en la Cláusula Segunda del contrato principal, de conformidad con el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.




	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO S6M0848</p>
---	---	---

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en modificar la Cláusula Segunda del contrato principal para quedar redactada de la siguiente forma:

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato **"EL INSTITUTO"** cuenta con un **monto máximo** susceptible de ser ejercido por un monto de **\$414,593.28 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiara durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **1º de noviembre de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
 Apoderado Legal



MARISELA PÉREYRA PÉREZ
 Apoderada Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



LICENCIADA MARÍA LUISA COCA CHÁVEZ
 Jefa del Área de Servicios Administrativos de la División de
 Servicios Generales

A/LNC/DGG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S6M0848

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000574389-2017

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
140000	Coord de Conser y Servi Genera

Concepto:

OFICIO 10234 RECIBIDO EL 18/10/2017 "SERVICIO DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS"

Fecha Elaboración:

19/10/2017

Tota Comprometido (en pesos): \$ **69,098.88**
 Cuenta: 42062421 **SERV. FOTOCOPIADO Y OTROS SERV** Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.3	1.3	31.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1

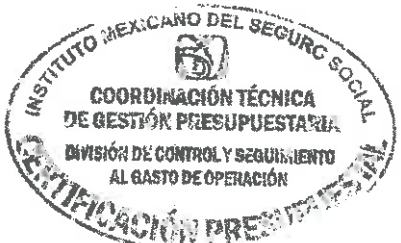
El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Jessica Miranda Vega
 Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No. _____	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S6M0848

ANEXO 2

"REQUERIMIENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO





COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN

24 OCT 2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

10446

Ciudad de México, 24 OCT 2017

Oficio Núm. 09 55 03 1270/ 10446

Licenciado
Aleksi Asatashvili
Titular de la División de Contratos
Presente

Hago referencia al contrato **S6M0848** celebrado con la Empresa Concepto Risográfico, S.A. de C.V. cuyo objeto es la prestación del "Servicio de Duplicado de Documentos, para el ejercicio 2017.

Al respecto, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que esa área a su digno cargo solicite a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la formalización del convenio modificatorio al contrato en mención, para lo cual me permito anexar los documentos que se enuncian a continuación:

- Copia del Dictamen Presupuestal Previo número 0000574389-2017.
- Copia simple del oficio dirigido al Representante Legal de la Empresa Concepto Risográfico, S.A. de C.V. con acuse de recibo en la copia, mediante el cual se hace de su conocimiento la necesidad de elaborar el convenio modificatorio, requiriendo su anuencia.
- Copia simple del oficio mediante el cual la Concepto Risográfico, S.A. de C.V. por conducto de su Representa Legal acepta la firma del convenio modificatorio.
- Original del escrito de Justificación que da sustento a la solicitud de convenio modificatorio.

004913

Lo anterior con fundamento en el artículo 52 de la LAASSP y 91 de su reglamento.

Seguro de su pronta y valiosa intervención, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración, poniendo a su disposición los siguientes correos: maria.coca@imss.gob.mx ; sugelly.alonso@imss.gob.mx así como a la extensión 14251

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
Titular de la División

C.P. Humberto Hurtado González

Con copia para:

- Alvaro Gabriel Vasquez Robles.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales.

HHG/M/00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 25 OCT 2017 ★
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
24 OCT 2017
15:55
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 12 OCT 2017
Oficio Núm. 09 53 61 1270/ 10021

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Marisela Pereyra Pérez
Representante Legal en
Concepto Risográfico, S.A. de C.V.
Presente

Como es de su conocimiento con fecha 15 de noviembre del 2016, se suscribió el contrato número **\$6M0848**, cuyo objeto es el **Servicio del Duplicado de Documentos** para el ejercicio presupuestal 2017, cuyas características y especificaciones se describen en el anexo número 2 (dos) del mismo advirtiendo la posibilidad en la cláusula vigésima que se cita:

"MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

Cabe mencionar que dicha modificación se realizará por incremento en el monto máximo de un 20% (veinte por ciento) y con su anualidad se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

\$ 345,491.10	\$ 69,098.22
---------------	--------------

(Sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 69,098.22 M.N.)

Por lo anterior, y en razón de existir la necesidad de administrar en forma correcta y expedita el contrato mencionado en el primer párrafo del presente, solicito a usted sirva manifestar su anuencia para proceder a la formalización de un convenio modificatorio número uno (1), en la inteligencia que de contar con su consentimiento, en su oportunidad se deberá presentar en la División de Contratos, sita en Durango 291 piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, a fin de suscribir el documento correspondiente.

Atentamente
El Titular de la División

C.P. Humberto Murado González

Con copia para:

CONCEPTO RISOGRAFICO, S.A. DE C.V.
CRI-901019-HW5
AV. JALISCO No. 180-4o. PISO
COL. TACUBAYA, C.P. 11870
D.F. EGACION MIGUEL HIDALGO

Rosé Martha Robles
13/oct/17
5272-1940

- Alvaro Gabriel Vasquez Robles.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales.

HHG/MLC/SAAJ

Ciudad de México a 13 de octubre de 2017

**IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Presente

**At'n.: C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ
Titular de la División**

En atención a su oficio Núm. **09 53 61 1270/10021**, de fecha 12 de octubre del presente, y en Referencia al contrato número **S6M0848** de fecha 15 de noviembre de 2016, correspondiente al **Servicio de Duplicado de Documentos**, para el ejercicio presupuestal 2017.

Sobre el particular, me permito manifestar nuestra ánuencia para llevar a cabo el convenio modificatorio número uno (1) por el monto máximo de un **20% (veinte por ciento)** por la cantidad de: **\$ 69,098.88 (Sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 88/100 M.N.)** I.V.A. incluido, bajo las mismas condiciones, especificaciones y requerimientos, así como el mismo precio, del citado contrato y con el equipo duplicador actualmente instalado. En la inteligencia que en su oportunidad me estaré presentando en la División de Contratos a fin de suscribir el documento correspondiente.

Agradezco la atención y me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente


**LIC. MARISELA PEREYRA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

